

**ACTA DE CIERRE
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 008 DE 2022**

En las instalaciones de la Corporación de Abastos de Bogotá, S.A. "CORABASTOS"; ubicada en la AV. Carrera 80 No 2-51 de Bogotá D.C., Edificio Administrativo, Oficina Jefe Jurídico, Piso 4, siendo la 01:04 p.m. del día 05 de diciembre de 2022, lugar, fecha y hora establecidas en el cronograma que acompaña el pliego de condiciones de la **CONVOCATORIA PÚBLICA N° 008 DE 2022**, cuyo objeto corresponde a: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VEINTICUATRO (24) HORAS AL DÍA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, CON ARMA, SIN ARMA, ESCOLTA, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CENTRO DE OPERACIÓN, PARA FUNCIONAR Y PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ UBICADA EN LA AVENIDA CARRERA 80 NO. 2-51", se reunieron para realizar el cierre de recibo de propuestas de los oferentes interesados en participar en este proceso, los miembros del comité evaluador integrado por; el Subgerente Administrativo y Financiero, el Subgerente Operativo e Inmobiliario y el Jefe Oficina Jurídica, procediendo a dejar constancia de las ofertas recibidas en su orden, así:

	Empresa	Hora y fecha radicación propuesta	Nro. Folios	PÓLIZA	OBSERVACIONES
1.	UNIÓN TEMPORAL AS - 2023	12:25 PM del día 05 de Dic-22	934 Folios pertenecientes al sobre de requisitos habilitantes.	La garantía de seriedad de la oferta, se encuentra en los folios 50 a 58.	Se recibieron tres sobres, como se relacionan a continuación: 1. Uno con requisitos habilitantes original. 2. Otro con requisitos habilitantes copia 3. Un sobre con requisitos ponderables. Un CD acompaña el sobre de requisitos habilitantes original.

OBSERVACIÓN: El día 30 de Noviembre de 2022, fue radicada en la oficina de control documental de la Corporación, una propuesta por parte de la unión temporal PROTECCIÓN 658- 607, en la siguiente forma:

- Sobre Original Requisitos Habilitantes en físico.
- Sobre Original Requisitos Ponderables.

En el contenido de los sobres denominados REQUISITOS HABILITANTES remitidos, no se observó en adjunto el diligenciamiento del FORMATO N 5 del pliego de condiciones de la presente convocatoria, denominado **CARTA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR**, el cual constituye requisito habilitante para participar en el proceso.

En consecuencia y acorde a lo anterior, se recuerda la aplicabilidad del pliego de condiciones, así:

"Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección por la Convocatoria Pública No. 008 de 2022, las personas interesadas en participar en dicho proceso, deberán manifestar por escrito su interés mediante el diligenciamiento del FORMATO 5. CARTA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR; este documento se constituye en requisito



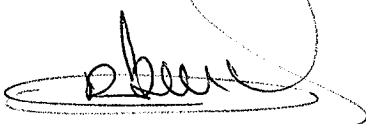
habilitante para participar en el proceso de selección, por lo cual se debe presentar en la forma, lugar y fecha indicada en el cronograma.

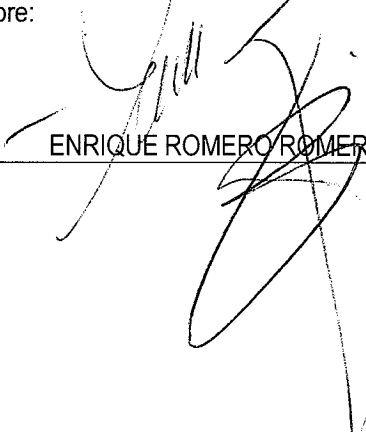
Si el proponente no presenta su manifestación de interés dentro del término, en la forma, el lugar y formato establecido, y presenta propuesta formal incurrirá en causal de rechazo de su propuesta; igualmente incurre en causal de rechazo la persona jurídica que presente por escrito manifestación de interés en forma individual y posteriormente presente propuesta en consorcio o unión temporal, sin previamente desvirtuar alguna. (...). (Negrita y subrayado fuera del texto original)


La Corporación deja constancia que, no se recibió en la fecha y en el horario establecido, por parte de la unión temporal PROTECCIÓN 658- 607 la propuesta, como lo indican las recomendaciones generales del pliego de la presente convocatoria pública y el cronograma del proceso, en relación con el PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA.

"8. Tenga presente la fecha y hora prevista para el cierre del plazo para presentar su propuesta en el presente proceso, en ningún caso se recibirán propuestas fuera del tiempo previsto o en lugar o forma distinta a la señalada en el presente pliego; éstas serán devueltas sin abrir".

No siendo otro el objeto de la presente acta, siendo la 1:20 p.m. del día 05 de diciembre del año 2022, se termina y firma por quienes en ella intervinimos.

Subgerente Gestión Operativa e Inmobiliaria
Nombre:  EDGAR ORLANDO RAMIREZ ESCOBAR

Subgerente Administrativo y Financiero
Nombre:  ENRIQUE ROMERO ROMERO

Jefe Oficina Jurídica
Nombre:  JUAN JOSÉ RAMÍREZ REATIGA



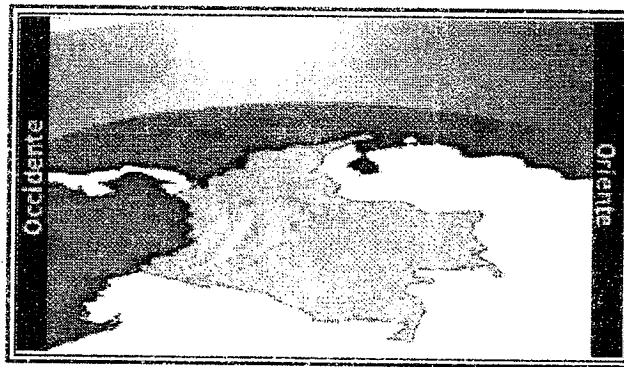
LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA
UTC Tiempo Universal Coordinado -5 horas

LUNES, 05 DE DICIEMBRE DE 2022

13:04:55

La exactitud del tiempo que se muestra depende de las características de su equipo y la sincronización de Sitemet que se encuentra instalada en su computador.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 5 del Decreto número 4175 de 2022, el Instituto Nacional de Metrología mantiene, coordina y difunde la hora legal de la República de Colombia.



Esta hora se toma de los patrones de referencia del laboratorio de Tiempo y Frecuencia del Instituto Nacional de Metrología.

Posición actual aproximada del Sur respecto a Colombia

Instituto Nacional de Metrología